

**Asunto:** Nombramiento de Embajador

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores", en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al **C. Federico Salas Lotfe**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de la India y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República Federal Democrática de Nepal y la República de Maldivas.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos señalados en el artículo 76 fracción II de la Constitución.

Los documentos que se anexan al presente oficio, se remiten en versión íntegra sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los Datos Personales, exclusivamente el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se dé a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los Datos Personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad**

**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

**Anexo:** Copia certificada de acta de nacimiento, datos biográficos, 2 Carpetas Informativas y 1 disco compactos.

C.c.p. **Dra. Olga Sánchez Cordero**, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Lic. Marcelo Ebrard Casaubon**, Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.

**Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

**Mtro. Alberto Uribe Camacho**, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

**ANEXO**

006848

CANAL DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 JUL 19 PM 6 02

RECIBIDO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al **C. Federico Salas Lotfe**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la:

**República de la India**

y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la:

**República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República Federal Democrática de Nepal y la República de Maldivas**

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.  
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

Andrés Manuel López Obrador

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

  
Marcelo Luis Ebrard Casaubon

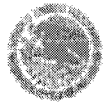


CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL

COMPLACÓN JURÍDICA DE ACUERDOS Y DECRETOS

FOLIO No. 149 Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.

Lic. Julio Scherer Ibarra,  
Consejero Jurídico



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES



**2019**  
EMILIANO ZAPATA

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Coordinación Política

Oficio DEP-1189/19

Ciudad de México, 18 de julio de 2019

**Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández**

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación

**Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción I, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Unidad a su digno cargo, me permito remitir la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, dirige a la Secretaría de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero, mediante la cual le solicita hacer entrega a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el nombramiento diplomático que el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el uso de sus facultades ha hecho del ciudadano:

- **Federico Salas Lotfe**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de la India y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República de Maldivas y la República Federal Democrática de Nepal.

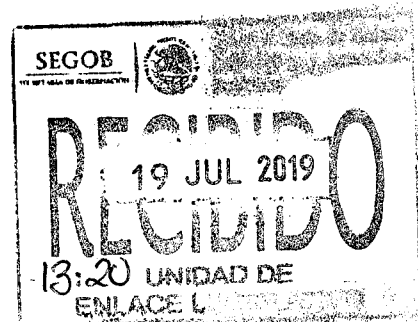
Con este fin le envío adjunto dos versiones impresas de carpetas con los datos biográficos del interesado, información del país al cual fue designado, y el programa de trabajo correspondiente, al mismo tiempo envío 17 discos compactos con dicha información en digital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

El Director General de Coordinación Política

**Mtro. Alberto Uribe Camacho**



Ccp    Secretaría Particular del C. Canciller. Presente.  
       Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Presente.  
       Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. Presente.  
       Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación. Presente.

AUC/AGMA/JLS\*



SECRETARIA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.

Oficio No. SPR00239

**Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**  
**Secretaria de Gobernación**  
**Ciudad.**

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Federico Salas Lotfe, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de la India y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Democrática Federal de Nepal, la República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka y la República de Maldivas.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento del C. Salas Lotfe. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Marcelo Luis Ebrard Casaubon**  
**Secretario de Relaciones Exteriores**

ANEXOS:

- c.c.p. Subsecretaría de Gobierno. Secretaría de Gobernación.- Bucareli 99, Centro.
- c.c.p. Dirección General de Coordinación Política. SRE.
- c.c.p. Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. SRE.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al **C. Federico Salas Lotfe**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la:

**República de la India**

y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la:

**República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República Federal Democrática de Nepal y la República de Maldivas**

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.  
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. M. López Obrador", written over a horizontal line.

Andrés Manuel López Obrador

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcelo Luis Ebrard Casaubon", written over a horizontal line.  

Marcelo Luis Ebrard Casaubon



**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL**

COMPILACIÓN JURÍDICA DE ACUERDOS Y DECRETOS

FOLIO No. 149 Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.

Lic. Julio Scherer Ibarra,  
Consejero Jurídico